47-1010

No: 47-2-2026-000470

Santa Marta

6/04/2026 9:28:59 a. m.

Doctor
VALERIA AVILA CARDOSO
vavila@sena.edu.co
SENA REGIONAL MAGDALENA
Calle 29 No. 13- 127
Santa Marta

Asunto: Designación comité evaluador

Cordial Saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como evaluador jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima cuantía No. MC-MGN-0021-2025, cuyo objeto es: *Contratar el suministro de combustibles (Gasolina o ACPM) y de aditivos automotrices, como urea automotriz (AdBlue), para el parque automotor del Despacho de la Dirección Regional SENA Magdalena, durante la vigencia 2026.*

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y será realizada en la oficina de contratación, a partir del 31 de marzo de 2026 a las 10:05 am.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Rafael Alfonso Yepes Conde
Fecha: 2026.04.02 08:55:36 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director Regional (e)

Proyectó: Valeria Avila Cardoso
Cargo: Abogado gestión contractual –Grupo de Apoyo Administrativo Mixto